



MUNICIPALIDAD DE CAÁ CATÍ
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



DECLARACIÓN N° 12-26

VISTO:

El documental **“Regreso a Caá Catí: El viaje de Las Hermanas Vera”**, producción conjunta de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE) y el Colectivo Syry, con el apoyo de la Municipalidad de Caá Catí, bajo la dirección y guion de la Dra. Carolina Gandulfo;

CONSIDERANDO:

Que **Rafaela y Bonifacia “Bonni” Vera**, oriundas de Caá Catí, conformaron uno de los dúos históricos del chamamé, llevando durante casi seis décadas de trayectoria el nombre de su pueblo, su música y sus raíces a escenarios de todo el país y del exterior.

Que el documental recupera de manera profundamente emotiva la historia de dos niñas que, desde la orilla de una laguna de Caá Catí, soñaban en guaraní con conocer el mundo y que, con los años, lograron convertirse en referentes indiscutidas de la cultura y del chamamé correntino.

Que el guaraní estuvo presente desde su infancia y a lo largo de toda su vida, como lengua aprendida en el hogar, forma de expresión cotidiana y componente esencial de su repertorio artístico, convirtiendo su canto en una permanente herramienta de preservación y difusión de nuestra ñe'ẽ.

Que la obra reconstruye, a través de sus recuerdos, canciones y regreso a los lugares de su infancia, una parte fundamental de la memoria colectiva de Caá Catí, vinculando territorio, familia, guaraní, chamamé e identidad.

Que la producción fue impulsada conjuntamente por la Universidad Nacional del Nordeste y el Colectivo Syry, con la investigación, guion y dirección de la Dra. Carolina Gandulfo.

Que la realización contó con el apoyo de la Municipalidad de Caá Catí, acompañamiento que expresa el compromiso del Estado municipal con la recuperación, preservación y difusión de nuestro patrimonio cultural, histórico, musical y lingüístico, y con la puesta en valor de quienes, como Las Hermanas Vera, llevaron desde Caá Catí nuestra música y nuestra identidad más allá de sus fronteras.

Que el documental constituye no sólo un homenaje a la trayectoria de Las Hermanas Vera, sino también un homenaje a Caá Catí, a su memoria, a su lengua, a su música y a la capacidad de sus hijos e hijas de proyectar su identidad hacia el mundo.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CAÁ CATÍ
DECLARA:

ARTÍCULO 1°.- Declárase de Interés Cultural, Histórico, Musical, Lingüístico e Identitario de la Ciudad de Caá Catí el documental “Regreso a Caá Catí: El viaje de Las Hermanas Vera”, por su valioso aporte a la recuperación, preservación y difusión de la memoria, el chamamé, el idioma guaraní y la identidad cultural de nuestra comunidad.



MUNICIPALIDAD DE CAA CATI
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
GENERAL PAZ – PROVINCIA DE CORRIENTES



ARTÍCULO 2°.- **Reconócese** especialmente la destacada trayectoria de Rafaela y Bonifacia “Bonni” Vera, hijas de Caá Catí y referentes del chamamé, por su invaluable aporte cultural, histórico, musical, lingüístico e identitario, llevando a lo largo de casi seis décadas de trayectoria artística el nombre de Caá Catí, el chamamé, el idioma guaraní y sus raíces a distintos escenarios del país y del mundo.

ARTÍCULO 3°.- **Destácase** el aporte de la Universidad Nacional del Nordeste, el Colectivo Syry y la Dra. Carolina Gandulfo, así como el acompañamiento de la Municipalidad de Caá Catí, en la realización de una obra destinada a preservar y proyectar la memoria cultural de nuestra comunidad.

ARTÍCULO 4°.- **Hágase** entrega de copia de la presente Declaración a **Rafaela y Bonifacia “Bonni” Vera**, en acto público a realizarse en el marco de la Feria del Libro de Caá Catí, como reconocimiento a su trayectoria y al aporte cultural, histórico, musical, lingüístico e identitario que su historia y su obra representan para nuestra comunidad.

ARTÍCULO 5°.- **De forma.**

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTISEIS, EN LA CIUDAD DE CAÁ CATÍ, PROVINCIA DE CORRIENTES, REPÚBLICA ARGENTINA.